

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Educación** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mabel Graciela Herrera, DNI. N° 16.569.040, al cargo de Maestra Capacitadora Laboral de Tejido Titular en la Escuela Primaria EDJA N° 41, localidad de San José, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, de la Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir de 01JUN21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2021- 01290886-CAT-DPLHD#MTRH) y II (IF-2021-01290896-CAT-DPLHD#MTRH), respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:31:48

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa